

establecen las Normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Vega de Liébana, 2 de agosto de 2006.—El alcalde, Armando Cuesta González.
06/10604

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública

Notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador número 31/06/SAN.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a «Txerriki SL», con domicilio en Local 1 del Centro Comercial de Carrefour, de Peñacastillo, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: Dado que la incoación del procedimiento sancionador 31/06/san de fecha 21 de abril de 2006, contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa a la empresa inculpada.

Comprobado que la misma, no ha efectuado alegación alguna en tiempo y forma, a dicha Iniciación, publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander, así como en el BOC de fecha 13 de junio de 2006.

Considerando lo establecido en el artículo 13.2 del real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se puede entender el acto de incoación como propuesta de resolución cuando el interesado no efectúe alegaciones al primero.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del citado Reglamento, debe cumplimentarse el trámite de audiencia al interesado.

RESUELVO

Informar a «Txerriki SL» sociedad imputada en el procedimiento de referencia que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito, para formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a cuyo efecto podrá previamente solicitar copia de los documentos obrantes en el expediente, cuales son:

- Acta de inspección número 1880 de fecha 15 de julio de 2005.
- Requerimiento del jefe de servicio de Seguridad Alimentaria de fecha 18 de agosto de 2005 (notificado el 23 de agosto de 2005).
- Acta de inspección número 2984 de 3 de noviembre de 2005.
- Propuesta de incoación de expediente sancionador de fecha 25 de noviembre de 2005.
- Providencia de iniciación de expediente sancionador de fecha 21 de abril de 2006 (publicada en BOC de 13 de junio de 2006).

Santander, 10 de julio de 2006.—La instructora, Marta Malo Mateo.

Santander, 24 de julio de 2006.—El jefe del servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.
06/10441

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: XIANG JINFU.

—NIF: X1395511D.

—Número Liquidación: 0472000902711.

Santander, 27 de julio de 2006.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

06/10442

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 10 de julio de 2006.—El delegado del Gobierno P.D. el secretario general en funciones (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), José Miguel Tolosa Polo.

EXPT	APELLIDOS DENUNCIADO	NOMBRE DENUNCIADO	DNI-NIF	Fecha corta Multa	CUANTIA MULTA	Precepto	FECHA MULTA	Nº Envío
390000071606	Ruiz Aldaco	José Manuel	13760339 Z	20/06/2006	300,52	L.O. 1/92	20/06/2006	14R/06

06/9515

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. arts. 59.5